ACTA No. 031

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Selección y verificación de instructores de formación Regular Titulada, del Centro Agropecuario de Buga para la vigencia 2023.

CIUDAD Y FECHA:	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:**
Buga, 23 de agosto de 2023	10:00 am	12:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Subdirección	**CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
Selección de instructores de formación Regular Titulada, complementaria, del Centro Agropecuario de Buga para la vigencia 2023.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Seleccionar del banco de instructores del centro el personal requerido para desarrollar procesos formativos para la vigencia 2023 de los programas de formación Regular Titulada y complementaria de acuerdo con la planeación indicativa, Plan operativo anual, plan de acción, análisis del sector, lineamientos institucionales vigentes, circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, y otros lineamientos para el cumplimiento de las metas proyectadas para la Vigencia 2023.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El comité de selección y verificación del centro, compuesto por los abajo firmantes, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal en Colombia y la Circular No. 3-2022-000192 con asunto: “Contratación de servicios personales 2023”, se reunieron el día 24 de julio para seleccionar los instructores requeridos para la formación Regular Titulada, complementaria, del Centro Agropecuario de Buga para la vigencia 2023.

De acuerdo con el análisis de necesidades formativas identificadas por los coordinadores académicos se requieren instructores y según el presupuesto asignado para el centro de formación en la vigencia 2023, De acuerdo con el análisis de necesidades formativas identificadas por los coordinadores académicos, y según el presupuesto asignado para el centro en la vigencia 2023, se requieren, 7 instructores, distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	AREA	PROGRAMA	PERFIL
1	ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES)	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	"OPCIÓN 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO* DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON EL MCER EN CADA UNA DE LAS 4 HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRENSIÓN ORAL, COMPRENSIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN LA INSTRUCCIÓN/DOCENCIA DE LA LENGUA EXTRANJERA A IMPARTIR. OPCIÓN 2: TÍTULO TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO* DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON EL MCER EN CADA UNA DE LAS 4 HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRENSIÓN ORAL, COMPRENSIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA EN LA INSTRUCCIÓN/DOCENCIA DE LA LENGUA EXTRANJERA A IMPARTIR.LOS INSTRUCTORES

			PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL, INCLUYENDO BILINGÜISMO, DEBERÁN ACREDITAR CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL, NO INFERIOR A 40 HORAS, ADEMÁS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL PERFIL ESTABLECIDO EN LOS DISEÑOS CURRICULARES DE CADA PROGRAMA COMO PERFILES DE INSTRUCTOR (EN EL CASO DE BILINGÜISMO, EL PERFIL ESTÁ DEFINIDO EN EL NUMERAL 8 DE LA PRESENTE CIRCULAR). LOS INSTRUCTORES QUE SE CONTRATEN PARA ORIENTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL O TITULADA A DISTANCIA, DEBERÁN ACREDITAR CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL, NO INFERIOR A 40 HORAS; TENER EXPERIENCIA CERTIFICADA DE MÍNIMO SEIS (6) MESES COMO TUTOR VIRTUAL, ADEMÁS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL PERFIL ESTABLECIDO EN LOS DISEÑOS CURRICULARES DE CADA PROGRAMA."
Se selecciona el señor MONICA ANDREA AYALA SOLANO identificado con CC 29285529, quien cumple con el perfil seleccionado.			
Se selecciona el señor FREDDY ALEXANDER JIMENEZ TABARES identificado con CC 94153550, quien cumple con el perfil seleccionado.			

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo anterior, una vez realizada la revisión de las necesidades se concluye que se procederá a realizar el alistamiento, revisión y los ajustes necesarios de los estudios previos para la contratación, teniendo en cuenta los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional, atendiendo las necesidades antes mencionadas del Centro de Formación, para la ejecución y cumplimiento de metas de formación Regular Titulada, complementaria, para la vigencia 2023.

COMPROMISOS

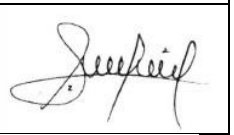
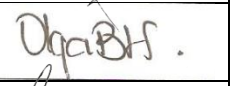
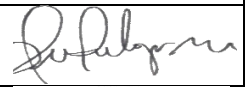
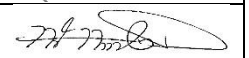
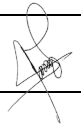
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Elaboración documentos necesarios para el proceso de contratación y tramitar autorización ante la dirección regional. Contratación servicios personales	Coordinación Administrativa	A partir del 24 de agosto de 2023.

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 031 DEL DÍA 23 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Albeth Martinez Valencia	14897229	X			CAB	amartinezva@sena.edu.co	3186163033		
2	Abdul Shekt Garcia	1116238922	x			CAB	Ashekt@sena.edu.co	315 3573021		
3	Jose Julian Mosquera	76332374	X			CAB	jomosqueram@sena.edu.co	3154187597		
4	Olga Beatriz Ladino Soto	30234789	X			CAB	obladinos@sena.edu.co	3206931451		
5	Ludwig Mauricio Rojas	14701974	X			CAB	lrojasd@sena.edu.co	3186064659		
6	Hector Hernan Lopez	14894306	X			CAB	hhlopez@sena.edu.co	3183082456		
7	Heberth Hernando Garcia	6199170	X			Coordinador FPI SENA CAB	hgarciat@sena.edu.co	23314	N/A	
8	Mauricio Gomez Fajardo		X			CAB	mgomezf@sena.edu.co	23297		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.